



“2022, Año de la memoria en homenaje a Trabajadores y Trabajadoras esenciales y a fallecidos en contexto de pandemia COVID-19” -Ley Provincial N° 3473-A.-

RESISTENCIA, 11 8 FEB. 2022

VISTO:

La Ley de Ministerios –N° 3108- y el Decreto N° 978/20;

CONSIDERANDO:

Que por el decreto mencionado se aprueba la estructura organizativa del primer y segundo nivel de apertura de la Secretaría de Municipios con organigrama, objetivos y responsabilidades primarias y acciones;

Que dicha estructura resulta de la necesidad de organización del Estado que propicia su operatividad y eficacia, resultando procedente en consecuencia la designación de funciones en sus distintos niveles de agentes que reúnan las condiciones y perfiles idóneos a tales responsabilidades asignadas en el decreto;

Que el Sr. Juan Domingo Sánchez D.N.I. N° 21.860.045 reúne las condiciones técnicas de idoneidad para asumir las responsabilidades y acciones asignadas a la Dirección de Secretaría General de esta Secretaría de Municipios;

Que la medida adoptada se encuadra en las disposiciones de las Leyes N° 3108 –A –Ley de Ministerios – y Decreto N° 978/20-t.v.;

Que por ello resulta procedente el dictado del presente;

LA SECRETARIA DE MUNICIPIOS

RESUELVE:

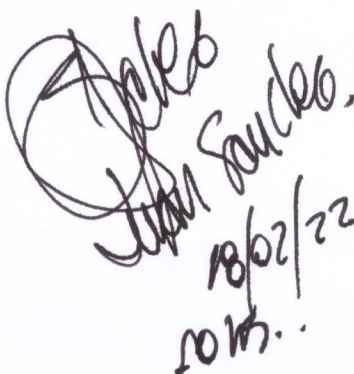
ARTICULO 1º: Designar como responsable a cargo de la Dirección de secretaria General a partir del día 18 de febrero del año 2022 al Sr. Juan Domingo Sánchez D.N.I. N° 21860045, asumiendo las responsabilidades y acciones descriptas en el Decreto N° 978/20-t.v., conforme lo expuesto en los considerandos del presente.

ARTICULO 2º: La medida adoptada se encuadra en las disposiciones de la Ley N° 3108 –A –Ley de Ministerios – y Decreto N° 978/20-t.v.

ARTICULO 3º: Comunicar, registrar y archivar.

RESOLUCION N° 001-22


D.º N.º Juan Domingo Sánchez
Secretaría de Municipios
PROVINCIA DEL CHACO


Juan Domingo Sánchez,
18/02/22
2015.